

MI PROTESTA OFICIAL AL TRATADO (FRAGMENTO)

"Yo, LILIUOKALANI de Hawái, por la voluntad de Dios nombrada heredera natural el diez de abril de 1877 y por la gracia de Dios Reina de las Islas de Hawái el diecisiete de enero de 1893, por este medio protesto contra la ratificación de cierto tratado que, según se me ha informado, ha sido firmado en Washington por los señores Hatch, Thurston y Kinney, quienes pretenden ceder esas Islas al territorio y dominio de los Estados Unidos.

"Declaro que dicho tratado es un acto injusto en contra del pueblo indígena y parte-indígena de Hawái, una invasión de los derechos de los jefes gobernantes, en violación de los derechos internacionales tanto hacia mi pueblo como hacia las naciones amigas con las que han hecho tratados, la perpetuación del fraude por el cual el gobierno constitucional fue derrocado y, finalmente, un acto de flagrante injusticia contra mí.

"Porque las protestas oficiales hechas por mí el diecisiete de enero de 1893 a este llamado Gobierno Provisional fueron firmadas por mí y recibido por aquel gobierno con la certeza que el caso fue remitido a los Estados Unidos de América para su arbitraje.

Cedió Para Evitar Derramamiento de Sangre

"Porque esa protesta y mis comunicaciones al gobierno de los Estados Unidos inmediatamente a partir de ahí declaran expresamente que cedí mi autoridad a las fuerzas de los Estados Unidos para evitar el derramamiento de sangre y porque reconocí la futilidad de un conflicto contra un poder tan formidable.

"Porque el presidente de los Estados Unidos, el Secretario del Estado y un enviado comisionado por ellos informaron en documentos oficiales que mi gobierno fue ilegalmente obligado por las fuerzas, diplomáticas y navales, de los estados Unidos; que yo era en la fecha de sus investigaciones la gobernante constitucional de mi pueblo.

"Porque ni la comisión mencionada anteriormente ni el gobierno que la envía han recibido nunca tal autoridad de los votantes registrados de Hawái, sino que deriva sus supuestos poderes del llamado comité de seguridad pública, organizado en o alrededor del diecisiete de enero de 1893, estando dicho comité compuesto en gran parte por personas con ciudadanía estadounidense, y ni un solo hawaiano fue miembro de este, ni participó de ninguna manera en la manifestación que condujo a su existencia.

" Porque mi pueblo, unos cuarenta mil, no ha sido consultado en absoluto por aquellos, tres mil en número, que reclaman el derecho a destruir la independencia de Hawái. Mi pueblo constituye cuatro quintas partes de los votantes legalmente calificados de Hawái y excluyendo a los importados por la demanda de trabajo, aproximadamente la misma proporción de los habitantes.

Derechos Cívicos y Hereditarios

"Porque dicho tratado ignora, no sólo los derechos cívicos de mi pueblo, sino, además, la propiedad hereditaria de sus jefes. De los 4,000,000 de acres que componen el territorio que dicho tratado ofrece anexar, 1,000,000 o 915,000 acres no han sido reconocidos hasta ahora

más que como propiedad privada del monarca constitucional, sujeta a un control que no difiere en absoluto de otros elementos de una propiedad privada.

"Porque dicho tratado ignora, no sólo todas las declaraciones de amistad perpetua y buena fe hechas por los Estados Unidos en tratados anteriores con los soberanos que representan al pueblo hawaiano, sino todos los tratados hechos por esos soberanos con otras potencias amigas, y por lo tanto está en violación de leyes internacionales."

Fuente:

Petition Against the Annexation of Hawaii (1897). The National Archive.

<https://www.archives.gov/education/lessons/hawaii-petition/#documents>